ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUBO DE DON SANCHO EL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Sres. Asistentes,
Alcalde-Presidente,
D. DOMICIANO MORALES VAQUERO,
Concejales presentes,
D. JUAN MORO HERNÁNDEZ,
D. JOSÉ LUIS MORENO MORALES,
D. LUIS MIGUEL MORENO HERNÁNDEZ,
D. JUAN BOSCO LÓPEZ SEVILLANO
Concejales ausentes,
Dª. NATALIA MAYORDOMO VICENTE,
Dª. BERTA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

En El Cubo de Don Sancho, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintiseis, previa notificación comprensiva del orden del día y de los asuntos a tratar, se reúne en la Casa Consistorial los señores que al margen se relaciona, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria para la que han sido debidamente citados, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Domiciano Morales Vaquero, y asistidos por el Secretario, don Manuel Pablos González, que certifico.Abierta la sesión y declarada pública por el señor Presidente, una vez comprobado por mí, el Secretario–Interventor, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91.1 ROF, por la Presidencia se pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto del borrador del acta de la Sesión del 29 de octubre de 2025. A continuación, no manifestándose ninguna observación en relación con el acta de la sesión anterior, ésta es aprobada por los concejales presentes.

SEGUNDO. Subvención Programa bienal de Inversiones 2026-2027 (Planes Provinciales).

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación de Salamanca de Subvernción del Progarama bienal de Inverisones 2026-2027 (Planes Provinciales), esta Alcaldía propone al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero: presentar solicitudes para realizar las siguentes obras y por los siguientes importes:

1 PAVIMENTACIÓN CALLES, por un importe total de 47.916,67 €, de los cuales la Diputación aportaría 46.000,00 € y este Ayuntamiento tendría que aportar 1.916,67 €.

2 INSTALACIÓN PISTA PADEL por un importe total de 36.823,53 €, de los cuales la Diputación aportaría 31.300,00 € y este Ayuntamiento tendría que aportar 5.523,53 €.

3 ALUMBRADO PÚBLICO por un importe total de 31.565,10 €, de los cuales la Diputación aportaría 30.302,50 € y este Ayuntamiento tendría que aportar 1.262,60 €.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas de conformidad con las bases aprobadas y del acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación.

Tercero.- ACEPTAR las condiciones que se establezcan en el acuerdo de Concesión, y en las bases de la convocatoria, así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca y el resto de legislación aplicable, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos, y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubieran sido aplicados a las actividades previstas.

Cuarto.- Que las subvenciones que se aprueben para este Ayuntamiento se entienden aceptadas sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso salvo si por circunstancias sobrevenidas se adopta acuerdo municipal de renuncia a las mismas.

Quinto.- Que se faculta expresamente al Alcalde para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para alcanzar los fines anteriores.

VOTACIÓN.- Votos a favor, 5 Votos en contra, 0. Abstenciones, 0. La proposición es aprobada como acuerdo en sus mismos términos.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA. Por Secretaría-Intervención se da cuenta a los presentes de los decretos obrantes en el expediente de la convocatoria de la presente Sesión, emitidos entre los días 29 de octubre de 2025 y y 15 de enero de 2026, y numerados del 50 al 53/2025 y del 1 al 6/2026. De todo lo cual el Pleno queda enterado.

CUARTO. INFORMES Y MOCIONES. No hubo.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las 15,10 horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que como Secretario doy fe.